



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE INFORMÁTICA

La Plata, 10 de Julio de 2017

**VISTO**

El femicidio de la estudiante de la UNLP Ema Córdoba y la Jornada de duelo establecida por Presidencia de la UNLP, así como la adhesión a la marcha en reclamo de justicia organizada por la comunidad estudiantil y prevista para el día de la fecha a las 17 hs.

**El Decano de la Facultad de Informática  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Justificar los ausentes de alumnos, docentes y no docentes que participen de la marcha del día 10-7-17 a las 17 hs. en reclamo de justicia por el femicidio de Ema Córdoba.

**Artículo 2°.-** Solicitar a los docentes responsables de asignaturas que tengan previstas evaluaciones parciales el día 10-7-2017, las cuales se extiendan más allá de las 16 hs., que establezcan mecanismos/fechas alternativas para que los alumnos que adhieran a la marcha no pierdan la fecha correspondiente.

**Artículo 3°.-** GIRESE para su conocimiento y difusión a las Secretarías del Decanato, las áreas Administrativas, la Dirección de Comunicación Institucional, el CEFI y a los docentes de la Facultad.

Prof. Ing. Armando Eduardo De Giusti  
Decano

Resolución nro. **453 /17**